
PROCESO ELECTORAL DE LA FEDERACION BIZKAINA DE JUEGOS Y DEPORTES VASCOS-BIZKAIKO EUSKAL JOKO ETA KIROL FEDERAKUNTZA ELECCIONES 2020

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE FEDERACIÓN BIZKAINA DE JUEGOS Y DEPORTES VASCOS-BIZKAIKO EUSKAL JOKO ETA KIROL FEDERAKUNTZA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2020

Siendo las 18:00 horas del día 27 de Octubre de 2020, se reúnen en los locales de la Federación Bizkaina de Juegos y deportes Vascos-Bizkaiko Euskal Joko eta Kirol Federakuntza, la Junta Electoral de dicha Federación que ha resultado elegida tras la celebración de la última Asamblea General ordinaria que se celebró el pasado día 14 de Julio de 2016, formada por los miembros que resultaron electos: D. Manuel Cid Novoa, D. Beñat Urbietta Mardaras y D. Juan Jose Gutierrez.

Tras recibir de los servicios administrativos de la Federación la única candidatura a la Presidencia de la Federación que se ha recibido dentro del plazo previsto a tal efecto y estudiar su acomodación al reglamento electoral, la Junta Electoral adopta, **por unanimidad**, los siguientes acuerdos:

UNICO: - Una vez examinada la candidatura a la Presidencia de la Federación Bizkaina de Juegos y deportes Vascos-Bizkaiko Euskal Joko eta Kirol Federakuntza que ha sido presentada por D. JUAN MIGUEL RANERO ALVAREZ, miembro de la nueva Asamblea General perteneciente al estamento de Jueces y Juezas y comprobando que la misma cumple todos y cada uno de los requisitos contenidos tanto en el Reglamento Electoral como en la legislación vigente en la materia, esta Junta Electoral acuerda, por unanimidad, **aprobar de forma provisional la referida candidatura encabezada y presentada por D. JUAN MIGUEL RANERO ALVAREZ como única presentada y admitida.**

Así mismo constatándose la existencia de una única candidatura, se advierte que de resultar en su momento aprobada la misma con carácter definitivo y a tenor de lo dispuesto tanto en el artículo 28 de nuestro Reglamento Electoral como en el artículo 68 de la Orden de 19 de enero de 2.012 de la Consejera de Cultura del Gobierno Vasco por la que se establecen los criterios para la realización de los procesos electorales de la federaciones deportivas durante el año 2.012 y posteriores, no será necesaria la celebración de las votaciones, procediendo la Junta Electoral de forma inmediata a su proclamación como Presidente de esta Federación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día 25 de Octubre de 2020, que firman este acta mostrando su conformidad los miembros de la Junta Electoral, ordenando su publicación tanteeen el tablón de anuncios de la Federación como en la pagina web.

D. Manuel Cid Novoa.

D. Beñat Urbietta Mardaras.

D. Juan Jose Gutierrez.